

San Andrés Isla, 29 de Julio de 2021

Señores  
 NEW BREEZE FOUNDATION  
 NIT 900957598-4  
 CINDY JOHANNA MENDOZA RICO  
 Dirección: Barrio San Luis, Coco Plum Bay, Diag Hotel Mar Azul  
 Teléfono directo: 3225533317  
 E-Mail: newbreezefoundation2021@gmail.com  
 San Andrés Isla.

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 067 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC No. 008 DE 2021.**

La Rectora y Representante Legal del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP, **SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS**, identificada con C.C. No. 40.990.030 expedida en San Andrés Isla; designada mediante Acuerdo 019 del 03 de Julio de 2019 por el consejo directivo, del cual tomó posesión mediante Acta del 05 de julio de 2019,- quien en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal) y de conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de mínima cuantía y cumplida la normatividad que rige la Contratación Estatal, especialmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios, documentos previos, Invitación pública y anexos, del referido proceso comedidamente comunico LA ACEPTACIÓN expresa e incondicional de la oferta presentada por **NEW BREEZE FOUNDATION** con NIT 900957598-4, representada legalmente por la señora **CINDY JOHANNA MENDOZA RICO**, identificada con C.C1087990159 de Dosquebradas quien presentó propuesta para participar en el proceso de Mínima Cuantía SMC No. 008 de 2021 el día 26 de julio de 2021 a las 6:55 p.m., tal y como consta en acta de cierre de la misma fecha, oferta que aprobó la etapa evaluativa (económica, técnica y jurídica), cumpliendo con uno de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia exigidos en la invitación pública SMC N° 008 de 2021 conforme el Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

La presente Comunicación de Aceptación de Oferta presentada, implica que con Ustedes ha quedado celebrado el contrato y deberán cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones y los estudios previos, la invitación pública, anexos y con los ofrecimientos formulados en su propuesta que hacen parte integral de este contrato, en los términos que se indican a continuación:

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>No.067 DE 2021</b> |   |
| <b>OBJETO</b>         | APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES LUDICAS, LITERARIAS Y CULTURALES EN LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA EMANCIPACIÓN DEL CENTRO DE LENGUAS - DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS – INFOTEP. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR UNSPSC 81141601 - 90101603 -93141701 -80121600. |

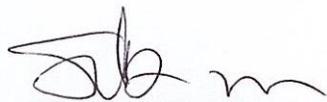
|   |  |                 |  |
|---|--|-----------------|--|
| <b>CONTRATISTA</b>                            | NEW BREEZE FOUNDATION  |                 |  |
| <b>NIT</b>                                    | NIT 900.957.598-4  |                 |  |
| <b>REPRESENTANTE LEGAL</b>                    | CINDY JOHANNA MENDOZA RICO, identificada con C.C 1.087.990.159 de Dosquebradas (Risaralda)   |                 |  |
| <b>DOMICILIO DEL CONTRATATISTA Y TELEFONO</b> | Dirección: Barrio San Luis, Coco Plum Bay, Diag Hotel Mar Azul<br>Teléfono directo: 3225533317<br>E-Mail: newbreezefoundation2021@gmail.com  |                 |  |
| <b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:</b>               | Obtención del Certificados de Disponibilidad Presupuestal:   |                 |  |
|   | <b>No. CDP y fecha</b>   | <b>VALOR</b>    | <b>RUBRO</b>   |
|   | <b>13121 de 24 julio 2021</b>  | \$10.000.000,00 | Dependencia:<br>001 UNIDAD ACADEMICA.<br>Posición<br>Catálogo del Gasto: C-2202-0700-5-0-2202018-02,<br>Adquisición de bienes y servicios – servicio educativo de promoción del bilingüismo – fortalecimiento de las estrategias de calidad, cobertura, pertinencia y permanencia de la educación superior en el INFOTEP SAN ANDRES. |
| <b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>              | La estipulada en las propuestas técnica y económica presentada. Que hacen parte integral del contrato.   |                 |  |
| <b>VALOR:</b>                                 | <b>DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) M/CTE</b>  |                 |  |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>                     | El plazo previsto para la ejecución es de Un (1) Día, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, la cual se suscribirá una vez se cumpla con los requisitos de legalización o sea registro presupuestal y aprobación de garantías. |                 |  |
|   | La supervisión del contrato la ejercerá el Coordinador del centro de lenguas o quien haga sus veces, y deberá:Supervisar la ejecución del presente contrato para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.                   |                 |  |

|  |   |
|--|---|
| <b>SUPERVISIÓN</b>   | <p>a. Verificar la prestación y recibo a satisfacción de los servicios contratados expidiendo las constancias respectivas.</p> <p>b. Impartir instrucciones, recomendaciones y sugerencias por escrito y formular observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato y su cumplimiento.</p>  |
| <b>FORMA DE PAGO:</b>  | <p>El INFOTEP cancelará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Un solo pago, una vez se expida constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena). El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen.</p> <p>El Contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones señalada en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato.</p> <p>Los pagos están supeditados al PAC del Infotep.</p>  |
| <p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b></p> <p><b>Obligaciones del Contratista.</b></p> | <p>El CONTRATISTA se obliga para con el INFOTEP a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ejecutar el contrato de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada.</li> <li>❖ Informar por escrito al supervisor del contrato de todo error o deficiencia que observare en la ejecución del contrato de forma oportuna que permita buscar posibles soluciones.</li> <li>❖ Emplear en el cumplimiento del contrato, las condiciones de calidad ofrecidas en la propuesta.</li> <li>❖ Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a su cargo.</li> <li>❖ Garantizar la calidad del servicio, ofertado al INFOTEP.</li> <li>❖ El CONTRATISTA se compromete y obliga frente al INFOTEP a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el Contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución de los servicios que se contratan.</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
| <b>GARANTÍA ÚNICA.</b>                   | <p><b>EL CONTRATISTA</b> se obliga a constituir una garantía única en favor del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL- INFOTEP con Nit 892.400.461-5. Dicha garantía deberá amparar los siguientes riesgos:</p> <p><b>a) De Cumplimiento:</b> Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con un término de vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.</p> |
| <b>INDEMNIDAD</b>                        | El CONTRATISTA mantendrá libre a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes con ocasión del presente contrato.  |
| <b>PENAL PECUNIARIA</b>                  | En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del CONTRATISTA, este pagará al INFOTEP a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.   |
| <b>CESION</b>                            | EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin el consentimiento previo y escrito del INFOTEP.  |
| <b>MODIFICACION, ADICION O PRORROGA:</b> | El presente contrato podrá modificarse, adicionarse o prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, en cualquier momento y, antes del vencimiento del término del mismo, en aras de evitar la afectación de la prestación del servicio que deba satisfacerse, sin que ello implique modificación del objeto.   |
| <b>DOCUMENTACIÓN</b>                     | <p>Anexo 1. Registro presupuestal</p> <p>Anexo 2. Oferta presentada por <b>NEW BREEZE FOUNDATION</b> con NIT 900.957.598-4, representada legalmente por la señora <b>CINDY JOHANNA MENDOZA RICO</b>, identificada con C.C 1.087.990.159 de Dosquebradas (Risaralda)</p> <p>Anexo 3. Invitación Pública SMC 008 de 2021</p>  |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>                | La ejecución del contrato y todos los aspectos atinentes al mismo, se realizarán en la Isla de San Andrés, por tanto se fija como domicilio contractual para las partes.  |

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES:** No hubo observación alguna presentada a la entidad de conformidad con el plazo estipulado en el cronograma establecido en el proceso de Invitación Pública SMC No. 008 de 2021 al informe de evaluación.

Dado en San Andrés Isla, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2021.



**SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS**  
Rectora

Realizó: Wendy Johanna Rodríguez Vélez / Abogada Contratista  
Revisó: Marlon Mike Mitchell Humphries / Vicerrector Administrativo y Financiero  
Aprobó: Silvia Elena Montoya Duffis / Rectora

Av. Colombia, Barrio SarieBay, San Andrés Islas, Colombia | Nit: 892400461-5 | Teléfonos: (57. 8) 5121350 - 51266 07 |  
Fax: 512 57 70 | Email: [info@infotepsai.edu.co](mailto:info@infotepsai.edu.co) | [www.infotepsai.edu.co](http://www.infotepsai.edu.co) |  
Vigilada Min Educación